



BECAS NEAE 2024-5: 30 abril a 13 de septiembre

Resolución: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2024-14197>

BENEFICIARIOS:

TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)

TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA

ALTAS CAPACIDADES

DISCAPACIDAD

TDAH

Ayudas: reeducación pedagógica, reeducación del lenguaje, material pedagógico, transporte escolar e interurbano, comedor, etc.

SUBSIDIO UNIVERSAL: este año continúan los 400 euros de carácter universal independientemente del umbral económico y de patrimonio.

Nos tiene que enviar inspección educativa las instrucciones de este año.



Las gestionan los gabinetes, el alumno debe estar en un gabinete.

Pasos:

- 1.La familia es la que debe rellenar los datos online en la siguiente página:
<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/deportivas/necesidad-especifica-apoyo-educativo.html>
- 2.Se imprime y el gabinete tiene que rellenar su parte (bolígrafo) y daros las memorias del niño/a
- 3.Por último, se lleva todo al colegio, rellenamos nuestra parte y se adjunta el informe de orientación.

Documentos necesarios:

- ✓ **DNI de toda la familia**
- ✓ **Extracto bancario de cuenta a nombre del niño/a**
- ✓ **Memoria del gabinete**
- ✓ **Certificado de discapacidad (sobre 4 hojas) de ser el caso**



✓ **Informes médicos SERGAS con diagnóstico de ser el caso**